



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA N° 169/24

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL LAS JORNADAS PATAGÓNICAS DE DERECHO CIVIL.

VISTO: La importancia de destacar y reconocer la calidad, alcance y relevancia de un evento de estas características para la comunidad jurídica y la sociedad en general (Expte. 277/24), y

CONSIDERANDO:

Que estas Jornadas reúnen a destacados profesionales del Derecho Civil, como abogados, académicos, jueces y funcionarios públicos, con el objetivo de debatir y analizar los principales temas y problemáticas que afectan al ámbito civil de nuestro país.

Que el director de las Jornadas Patagónicas de Derecho Civil, Dr. Claudio PETRIS invita a toda la comunidad a participar de este evento que reúne a especialistas de amplia trayectoria en la materia.

Que, en esta oportunidad, dichas Jornadas, contarán con la presencia de profesionales tales como la Dra. Florencia CORDÓN, el Dr. Fernando SHINA, Dr. Daniel PIZARRO, Dr. Diego VALLEJOS, Dr. Pablo ETCHART, Dr. Sergio Rubén LUCERO, Dra. Nancy ARNAUDO, Dr. Daniel ECHEGARAY, Dr. Agustín BARONI, Dr. Carlos F. PIZZUL, Dra. Guillermina SOSA, Dra. Camila BANFI, Dra. Natalia SPORTUNO y el Dr. Marcelo PERAL quienes serán los expositores de diversos temas relevantes a los requerimientos que la realidad, vertiginosamente cambiante, hace de continuo al Derecho Civil, enriqueciendo y contribuyendo a la construcción colectiva del conocimiento.

Que el temario abarcará cuestiones relativas a obligaciones civiles, daños punitivos, responsabilidad en los entornos digitales, el impacto de las neurociencias en el Derecho Privado, operaciones de consumo y medidas preventivas, Derecho Digital, aspectos procesales del derecho del consumidor, vulnerabilidad en los procesos de familia, perspectiva de género, Derecho de Daños, entre otros.

Que es de gran importancia la realización de las Jornadas de estas características las cuales contribuyen a la nutrición intelectual de toda la sociedad y son una fuente invaluable de conocimiento y aprendizaje.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N.º 46, sanciona la presente



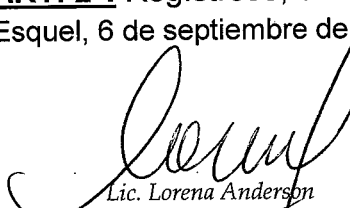
H. Concejo Deliberante
De Esquel


"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA

ART. 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal las JORNADAS DE DERECHO CIVIL realizarse el día viernes 4 de octubre del corriente en el Salón de la Asociación de la Magistratura ubicado en Darwin 762 de la ciudad de Esquel.

ART. 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.
Esquel, 6 de septiembre de 2024.-


Lic. Lorena Anderson
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel



Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12º Sesión Ordinaria del 2024, bajo Acta N° 18/2024, registrada como Ordenanza N° 169/24

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE COORDINACION: 17 de septiembre de 2024.


Luis María Aguirre
Secretario Gral. de Coordinación
Municipalidad de Esquel


Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel